



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

18 AGO 2020

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa de Asistencia Económica de Emergencia, vinculado a las actividades y servicios afectados por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la prohibición de circular (COVID 19), creado por Decreto Provincial N° 472/2020, lo siguiente:

- a) nómina de personas titulares de jardines maternas que solicitaron el beneficio de asistencia;
- b) nómina de personas titulares de jardines maternas que accedieron a dicho beneficio; y,
- c) porcentaje de inscriptos en el programa, conforme al artículo 3º, inciso e) del mencionado Decreto, que efectivamente han percibido el pago de la mencionada asistencia.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Firmantes:

Diputada Provincial
Orciani, Georgina

Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio

Diputado Provincial
Bastía, Fabián

Diputado Provincial
Basile, Sergio



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, la difícil situación que afecta a los Jardines maternos y de infantes de la provincia en el contexto de la pandemia covid 19. La suspensión de clases presenciales en todos los niveles desde mediados del mes de marzo ha perjudicado, especialmente, a quienes desarrollan estas actividades, ya que sus establecimientos se financian solo con las cuotas mensuales percibidas, aportes que, debido a las dificultades económicas ocasionadas por las medidas adoptadas a causa de la emergencia sanitaria, han disminuido en un alto porcentaje.

La Junta Nacional de Educación Privada (Junep), en su último informe, comunica que, desde la llegada de la pandemia de coronavirus a la Argentina, unos 146 jardines maternos cerraron y no regresarán a la actividad cuando se reanude el ciclo lectivo presencial. Y, según el relevamiento realizado, provincia por provincia, en Santa Fe han cerrado sus puertas alrededor de 16 establecimientos, cifra que podría incrementarse si se posterga el regreso a clases presenciales.

En nuestra provincia, a principios del mes de junio, se dictó el decreto n° 472/2020 mediante el cual se crea, en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, el "Programa de Asistencia Económica de Emergencia" vinculado a las actividades y servicios afectados por el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y la prohibición de circular dispuestos como consecuencia de la emergencia declarada por la Pandemia CORONAVIRUS (COVID-19). Y establece en el inciso e) del artículo 3º, a las personas titulares de jardines maternos como beneficiarios de dicha asistencia económica con carácter de aporte no reintegrable.

Sin embargo, según referentes del sector, un gran porcentaje de instituciones tuvo dificultades para acceder tanto, a la asistencia otorgada por el estado provincial, como a los beneficio que brinda el programa nacional de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Durante el mes de abril, se vieron beneficiados por el programa de ATP solo 60 jardines maternos: 45 en Rosario y 15 en el resto de la provincia. En el mes de mayo, el número de beneficiarios disminuyó y recibieron el ATP solo 31 jardines maternos, 23 en Rosario y 8 en el resto de la provincia.

En respuestas a los reclamos que día a día realizan quienes están afectados por esta compleja problemática y teniendo en cuenta que, en Santa Fe, funcionan 450 instituciones como jardines de infantes particulares, entre los cuales se estima, trabajan de manera directa unas 1.300 personas, es fundamental conocer el porcentaje de los mismos que accedieron efectivamente a los beneficios otorgados.

Cabe destacar que estas instituciones, que realizan las actividades mencionadas, dependen de habilitaciones municipales o comunales y se rigen por la ley nacional de Educación.

Es de vital importancia tomar medidas para evitar el cierre de estos establecimientos, defender las fuentes de trabajo y procurar la continuidad no solo pedagógica, sino también de los beneficios que brinda la educación inicial en el proceso de socialización y desarrollo integral de niños y niñas en un marco de enseñanza institucionalizada.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Firmantes:

Diputada Provincial
Orciani, Georgina
Diputado Provincial
Palo Oliver, Claudio

Diputado Provincial
Bastía Fabián
Diputado Provincial
Basile, Sergio